



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

09 JUN 2025

DECRETO ALC. N° 2073 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) y II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 2003 del 19 de junio de 2023, Establézcase el horario de jornada laboral del funcionario don **MARIO PARRA CHAPARRO**, Médico Cirujano, quien se desempeña como Médico Psicotécnico con 11 horas semanales, por la atención de los usuarios que concurren a gestionar la obtención y/o renovación de la Licencia de Conducir en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3.- El Decreto ALC. N° 3162 del 30 de agosto de 2024, Modifíquese el Decreto ALC. N° 2003 del 19 de junio de 2023, que establece el horario de jornada laboral del funcionario don MARIO PARRA CHAPARRO, Médico Cirujano, quien se desempeña como Médico Psicotécnico con 11 horas semanales, por la atención de los usuarios que concurren a gestionar la obtención y/o renovación de la Licencia de Conducir en la Dirección de Tránsito y Transporte Público

4.- El Memo N° 296 del 29 de mayo de 2025, enviado por la Directora de Tránsito, que solicita al Administrador Municipal, autorizar modificar horario de atención al Doctor don Mario Parra Chaparro - Médico Psicotécnico para la obtención de Licencias de Conducir, considerando la necesidad de cubrir las horas y poder sobrelevar la agenda de usuarios que se presentan a diario a gestionar la obtención y renovación de licencia de conducir, a contar del 01 de junio de 2025.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Modifíquese el Decreto ALC. N° 3162 del 30 de agosto de 2024, mediante el cual se establece el horario de jornada laboral del funcionario don **MARIO PARRA CHAPARRO**, Cédula de Identidad N° , Médico Cirujano, quien se desempeña como Médico Psicotécnico con 11 horas semanales, en el sentido de cambiar su jornada, a contar del 01 de junio de 2025. Según la siguiente descripción:

HORARIO:

- | | |
|-------------|-------------------------|
| ↳ LUNES | de 15:00 a 18:00 horas, |
| ↳ MARTES | de 15:00 a 18:00 horas. |
| ↳ MIÉRCOLES | de 08:30 a 13:30 horas, |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/VFG/ams.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- TRANSITO
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.